



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

AVISO URGENTE: EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ALERTA A LA CIUDADANÍA CONTRA FRAUDES Y FALSAS PROMESAS DE LIBERACIÓN

Ante los recientes reportes sobre intentos de extorsión y estafas dirigidas a familiares de Personas Privadas de la Libertad (PPL), el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí (PJESLP) emite un enérgico llamado de prevención a la sociedad potosina.

El PJESLP advierte sobre la presencia de llamadas, mensajes y actos fraudulentos realizados por personas ajenas a la institución —quienes falsamente se hacen pasar por autoridades judiciales, actuarios, jueces o supuestos gestores— con el único objetivo de lucrar mediante la falsa promesa de otorgar libertades anticipadas, preliberaciones o beneficios jurídicos a cambio de depósitos o transferencias económicas.

PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



@PJESLP



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

Al respecto, esta institución recalca y precisa los siguientes puntos fundamentales para proteger el patrimonio y la tranquilidad de la ciudadanía:

- **Competencia exclusiva de los Órganos Jurisdiccionales:**

Se recuerda firmemente a la ciudadanía que únicamente los órganos jurisdiccionales (jueces y tribunales del Poder Judicial) están legalmente facultados para emitir acuerdos, resoluciones y documentos oficiales relacionados con el estatus legal de las PPL y sus beneficios preliberacionales. Ningún intermediario, gestor o persona externa tiene la facultad de prometer o condicionar la libertad a cambio de dinero.

- **Cero tolerancia a las estafas:**

Los procedimientos de ejecución de sanciones y libertades anticipadas se apegan estrictamente a derecho, son públicos, transparentes y se tramitan a través de los cauces legales establecidos, sin que medie pago alguno en efectivo o transferencias a cuentas particulares. Nadie puede garantizar la libertad de una PPL a cambio de recursos financieros.



@PJESLP



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

- **Canales oficiales de verificación:**

- El Poder Judicial del Estado exhorta a la población a informarse única y exclusivamente a través de los medios oficiales de comunicación y redes sociales institucionales. No confíes en comunicados emitidos desde perfiles de redes sociales ajenos, números personales o correos no verificados. La información institucional legítima se difunde siempre por los canales formales del PJESLP y dependencias aliadas.

- **Acciones Inmediatas ante Sospecha y Obligación de Denunciar:**

Si tú o tu familia reciben un mensaje o llamada sospechosa:

- No proporciones datos personales ni información financiera.
- No realices ningún depósito, pago o transferencia bancaria.
- Cuelga de inmediato y evita continuar la comunicación con los extorsionadores.

Verifica y denuncia: Acude de manera directa ante el órgano jurisdiccional correspondiente, la Defensoría Pública o comunícate a los teléfonos oficiales de atención de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para reportar cualquier acto ilícito. Las autoridades competentes ya dan seguimiento legal a los casos denunciados.



@PJESLP